



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Estimado/a vecino/a:

En el Pleno celebrado el día 28 de noviembre de 2013, se aprobó por mayoría una moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madridejos, en relación a la Sentencia del Tribunal Supremo que declara nulas las cláusulas suelo impugnadas, pertenecientes a varias entidades bancarias, por ser consideradas cláusulas abusivas.

El Supremo ha puesto de manifiesto que aunque las cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios son legales, se ha venido produciendo, de forma bastante generalizada, una mala práctica en su aplicación. La sentencia explicita que para que no se puedan considerar abusivas estas cláusulas deben ser "comprensibles" y "transparentes".

Tal y como figura en la Moción aprobada, este Ayuntamiento va a instar a las entidades financieras a que procedan a la anulación de dichas cláusulas abusivas.

Igualmente desde este Ayuntamiento, se ponen a disposición de la ciudadanía los servicios municipales de que dispone, con el fin de asistir a las personas afectadas por las cláusulas suelo, informando sobre el proceso de reclamación o queja tanto ante la propia entidad bancaria, Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente del Banco, o ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España.

Asimismo se prestará asesoramiento jurídico sobre la protección de sus derechos en esta materia, así como los trámites legales a seguir, y el acceso a la Asistencia Jurídica Gratuita si procediera.

Se realizará un acompañamiento a la persona reclamante en todos y cada uno de los trámites a realizar para defender sus derechos como consumidor/a afectado/a.

Esta asistencia se prestará por parte de la Asesora Jurídica del Centro de la Mujer y la Responsable de la OMIC en la Oficinas del Ayuntamiento los miércoles de 9 a 12 horas. Si desean cita previa, o necesitan acudir en un horario distinto pueden llamar al teléfono del Ayuntamiento, 925460016, extensión 1-0 (OMIC), o extensión 3-2 (Centro de la Mujer).

Sin otro particular, y estando, igual que siempre a tu entera disposición, recibe un cordial saludo.

Madridejos, 5 de diciembre de 2013

El Alcalde.

Fdo.: José Antonio Contreras Nieves.